DECLARACIÓN JURADA

YO, RUTH BARRETO, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Antonio, en el MARCO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO CONTRATACION DIRECTA ID N° **419898 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE SIN NOMBRE CASI NANAWA, BARRIO PUEBLO**; DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, que sí damos cumplimiento al plazo indicado en la normativa: "...La protesta será presentada, a elección del promotor, por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica que al efecto establezca la referida entidad, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto o el promotor tenga conocimiento de éste..." *(Art. 79 de la Ley 2051/03 en concordancia con el art.81 del Decreto 2992/19; Resolución Nº 3893/20 Art. 3 Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC), salvo las siguientes excepciones: en sus incisos a-). Justificación: La construcción del pavimento tipo empedrado es de interés público en la ciudad, ayudara a gran escala al tránsito en la calle mencionada que no presenta condición necesaria para el uso vehicular.*

Ab. Ruth Barreto
Jefa de UOC
Municipalidad de San Antonio

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
U.O.C.